

**BASES PARA LA POSTULACION A CARGOS DEPARTAMENTO DE SALUD DE LINARES**

Llamado a concurso público para proveer los siguientes cargos con contrato indefinido de la Dotación de Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Linares.

El presente concurso está dirigido a cubrir los cargos vacantes generados en la dotación del departamento año 2020, por esa razón los cargos están de acuerdo a la disponibilidad en cada categoría y estamentos profesionales o técnicos.

**Se concursan 64 cargos para las categorías:**

**Categoría A = 03**  
**Categoría B = 11**  
**Categoría C = 37**  
**Categoría E = 10**  
**Categoría F = 03**  
**TOTAL = 64 (2.816 HORAS)**

**DISTRIBUCION DE CARGOS CONVOCADOS DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD:**

**1. DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD**

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CODIGO	CARGO	JORNADA SEMANAL
A	01	1	QUIMICO FARMACEUTICO/A	44 HORAS
B	01	2	OTRO PROFESIONAL	44 HORAS
C	01	3	TECNICO EN ADMINISTRACION	44 HORAS
E	03	4-5-6	ADMINISTRATIVOS/AS	132 HORAS
F	01	7	AUXILIAR DE SERVICIO	44 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>			<b>308 HORAS</b>

**2. CESFAM SAN JUAN DE DIOS:**

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CODIGO	CARGO	JORNADA SEMANAL
B	02	8-9	ENFERMERAS/OS	88 HORAS
	01	10	PSICOLOGO/A	44 HORAS
	01	11	TRABAJADOR SOCIAL	44 HORAS
C	08	12-13-14-15-16-17-18-19	TENS	352 HORAS
E	04	20-21-22-23	ADMINISTRATIVO/A	176 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>			<b>704 HORAS</b>

**3. CESFAM OSCAR BONILLA:**

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CODIGO	CARGO	JORNADA SEMANAL
A	01	24	MEDICO	44 HORAS
B	02	25-26	ENFERMERA (O)	88 HORAS
C	06	27-28-29-30-31-32	TENS	264 HORAS
F	01	33	AUXILIAR	44 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>			<b>440 HORAS</b>

**4. CESFAM VALENTIN LETELIER:**

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CODIGO	CARGO	JORNADA SEMANAL
B	02	34-35	ENFERMERAS/OS	88 HORAS
C	04	36- 37-38-39	TENS	176 HORAS
E	02	40-41	ADMINISTRATIVO	88 HORAS
F	01	42	AUXILIAR	44 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>			<b>396 HORAS</b>

**5. CESFAM ALCALDE LUIS NAVARRETE CARVACHO:**

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CODIGO	CARGO	JORNADA SEMANAL
A	01	43	MEDICO	44 HORAS
B	02	44- 45	KINESIOLOGOS	88 HORAS
C	12	46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57	TENS	528 HORAS
E	01	58	ADMINISTRATIVO	44 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>			<b>704 HORAS</b>

**6. UNIDAD RURAL:**

CATEGORIA	Nº DE VACANTES	CODIGO	CARGO	JORNADA SEMANAL
C	06	59-60-61-62-63-64	TENS	264 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>06</b>			<b>264 HORAS</b>

## **1. REQUISITOS:**

**1.1 GENERALES:** Los estipulados en el Artículo N° 13 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

### **1.2 ESPECIFICOS:**

**1.2.1** Categoría A Médico Cirujano: Los Médicos titulados con posterioridad al 19 de Abril del 2008, Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) aprobado.

**1.2.2** Categoría A Químico Farmacéutico: debe presentar experiencia en gestión de farmacias comunales en APS.

**1.2.3** Categoría A, B: Los estipulados en el Artículo N°6 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Primaria de Salud Municipal”. Los profesionales del área de la Salud deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. La antigüedad de los profesionales debe ser en APS en la profesión que postulan.

**1.2.4** Categoría C: Los estipulados en el Artículo N°6 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”. La antigüedad debe ser en APS en la categoría que postulan

**1.2.5** Categoría E: Los estipulados en el Artículo N°8 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

**1.2.6** Categoría F: Los estipulados en el Artículo N°9 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

## **2. POSTULACION:**

**2.1** Las personas interesadas podrán postular a los concursos llamados para proveer cargos respecto de los cuales posea los requisitos necesarios. El interesado deberá presentar una postulación por cada cargo que concurse, indicando el orden de prioridad de las postulaciones.

**2.2** Los funcionarios cuyo retiro de la administración del Estado haya obedecido a una medida disciplinaria expulsiva o calificación insuficiente, solo podrán postular a un concurso después de transcurridos cinco años de su alejamiento y previa rehabilitación, en el primer caso.

**2.3** Si el interesado postula a más de un cargo, la postulación clasificada como prioridad N°1 debe incluir los antecedentes en original o copias autorizadas ante Ministro de Fe o autoridades de Repartición Pública de Salud o Atención Primaria de Salud correspondiente, a excepción de los certificados de capacitación, los cuales pueden ser presentados en fotocopia simple si dispone de la validación de una Unidad de capacitación de APS.

Para las postulaciones clasificadas como prioridad N° 2 y las siguientes, todos los antecedentes pueden ser presentados en fotocopia simple. La falsedad comprobada será causal suficiente para eliminar del concurso al afectado.

**2.4** No podrán postular las personas que tengan relación de consanguinidad hasta el tercer grado, y/o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con algún Directivo de la I. Municipalidad de Linaires, o de alguno de sus Departamentos.

**2.5** Las Bases estarán a disposición en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Linaires.

**2.6** La recepción de antecedentes se efectuará mediante sobre cerrado en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento Comunal de Salud. Los antecedentes podrán ser

enviados por correo certificado a: Departamento Comunal de Salud, Oficina de Recursos Humanos, Valentín Letelier N° 587, Linaires. Para efecto de cumplimiento de plazos, se considerarán las postulaciones cuya fecha de expedición en el punto de origen, acreditado por timbre de correos, esté dentro del plazo de postulación.

**2.7** El funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, encargado para este efecto, certificará bajo la firma, la fecha y hora de recepción de los antecedentes, mediante certificado cuyo original será entregado al postulante o se le remitirá por carta certificada, según sea el caso, y la copia se anexará al sobre cerrado que se entregará a la comisión.

### **3. PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

Las personas interesadas en postular deberán presentar:

**Ficha de Postulación** en formulario tipo anexo a las bases del concurso, (Anexo N°1).

**Currículum Vitae** (Anexo N°2)

**Fotocopia simple CEDULA de Identidad**

**Declaración Jurada Notarial** de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración pública, (Formulario Declaración Anexo N°3).

**Declaración jurada simple** de cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°56, letra b, de la Ley N° 18.575 (Declaración Anexo N°4)

**Certificado** de situación militar al día (varones).

**Certificado de antecedentes** para la administración pública.

**Acreditación de requisitos** exigibles al cargo concursado, según Ley 19.378.

**Certificado** de inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud, según corresponda.

**Documentación (certificado) que respalde antigüedad laboral de profesionales en Atención Primaria de Salud al cargo que postula** Documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda, ordenados cronológicamente

**Documentación (certificado) que respalde experiencia en el cargo que postula en el nivel técnico o profesional.**

Documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda, ordenados cronológicamente.

Los postulante a el cargo de Químico Farmacéutico, deberán presentar certificados, decretos o documentos afines que acrediten su experiencia en al área solicitada.

**Documentación (certificado) que respalde Capacitación en Salud Familiar.**

Documentos y certificados emitidos por las instituciones oferentes y/o autoridades competentes, ordenados cronológicamente.

**Documentación (certificado) que respalde Capacitación en Atención Primaria de Salud, Red Asistencial y Trato al Público,** documentos y certificados emitidos por las instituciones oferentes y/o autoridades competentes ordenados cronológicamente.

**Documentación (certificado) que respalde otras capacitaciones atingentes al Cargo, en el caso de categorías B (OTROS PROFESIONALES), C (ADMINISTRATIVOS) E y F** documentos y certificados emitidos por las instituciones oferentes y/o autoridades competentes ordenados cronológicamente.

Todos los antecedentes de respaldo de las actividades de capacitación, deberán presentarse en carpeta o archivador debidamente numerados correlativamente y registrados en el Formulario Resumen Actividades de Capacitación (Anexo N° 5)

**4. DE LA COMISION DE CONCURSO SU CONSTITUCION Y FUNCIONES:**

**4.1** Los antecedentes de los postulantes serán evaluados por la comisión, la cual estará constituida según lo establecido en el Artículo N° 35 de la Ley 19.378, esto es, por el Director(a) del Departamento de Salud o su representante, el Director del Establecimiento de Salud donde se concursa el cargo, el encargado comunal Gestión clínica, jefe de Unidad según el cargo que desempeñará el funcionario. El Jefe de recursos humanos o quien sea designado por este último, quien actuara como Ministro de Fe del proceso y además se incorporará a esta comisión, en calidad de ministro de fe externo, un representante del Servicio de Salud Maule.

**4.2** Las comisiones de concurso tendrán las funciones contempladas en el Artículo N°35 de la Ley 19.378 y Decreto Supremo 1.889/95; Hacer los avisos necesarios; Recibir los antecedentes de los postulantes y emitir un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante, además deberá:

- 4.2.1** Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.
- 4.2.2** Acordar los criterios complementarios en los rubros que se deberán calificar según sus conocimientos.
- 4.2.3** Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.
- 4.2.4** Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes, en los casos que estimen necesarios.
- 4.2.5** Requerir información adicional de los postulantes que se estime pertinente, acerca del comportamiento funcionario o profesional que pueda incidir en el futuro desempeño del cargo.
- 4.2.6** Confeccionar Listado de Puntaje de los postulantes.
- 4.2.7** Resolver situaciones no contempladas en las bases, dejando constancia en actas.
- 4.2.8** La Comisión asignará puntajes de acuerdo a los rubros y tablas que más adelante se Indican.
- 4.2.9** La Comisión podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tengan competencia en la materia consultada.
- 4.2.10** De los acuerdos de la Comisión, así como de los puntajes asignados en cada rubro y en total, con sus fundamentos, se dejará constancia en actas.
- 4.2.11** Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, la comisión confeccionará un listado ordenado de las puntuaciones de manera decreciente, el cual remitirá al Alcalde, junto a las ternas para cada cargo y las actas correspondientes.
- 4.2.12** El concurso será resuelto según lo establecido en el punto 7 de las presentes Bases.
- 4.2.13.** Se podrá contratar servicios de asesorías externas en la preparación y realización de los concursos, en conformidad al artículo 23 de la ley N° 18.834 y a petición directa del comité de evaluación.

## 5. EVALUACION DE ANTECEDENTES:

### **CATEGORIA A:** Médico Cirujano, Químico Farmacéutico.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

#### 1. **Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud en la categoría que postula**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	20 puntos
Más de 3 años	40 puntos

#### 2. **Rubro Experiencia en el área que postula o análoga, en la categoría que postula.**

**Para el cargo de Químico Farmacéutico la experiencia es evaluada en Gestión de Farmacias Comunes de APS.**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

#### 3. **Rubro Capacitación:**

Se ponderará de la siguiente forma:

##### 3.1 **Capacitación en Salud Familiar.**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

<b>Cursos en Horas</b>	<b>Puntos</b>
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

##### 3.2 **Capacitación en Atención Primaria de Salud y/o Red Asistencial, trato a público.**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de todos los cursos o cursos – taller, seminarios, encuentros u otras actividades de capacitación que tengan relación específica con el cargo al cual postula. Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Cursos en Horas</b>	<b>Puntos</b>
Más de 20 y hasta 60	15 puntos
Más de 60 y hasta 120	20 puntos
Más de 120 y hasta 200	25 puntos
Más de 200	30 puntos

**CATEGORIA B:** Enfermera (o), Kinesiólogo (a), Trabajador (a) o Asistente Social, Psicólogo (a).  
Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

**1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud en la categoría que postula**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	20 puntos
Más de 3 años	40 puntos

**2. Rubro Experiencia en la categoría que postula.**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

**Rubro Capacitación:**

Se ponderará de la siguiente forma:

**3.1 Capacitación en Salud Familiar.**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

**3.2 Capacitación en Atención Primaria de Salud y/o Red Asistencial, Trato al usuario**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de todos los cursos o cursos – taller, seminarios, encuentros u otras actividades de capacitación que tengan relación específica con el cargo al cual postula. Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cursos en Horas	Puntos
Más de 20 y hasta 60	15 puntos
Más de 60 y hasta 120	20 puntos
Más de 120 y hasta 200	25 puntos
Más de 200	30 puntos

**CATEGORIA C: TENS**

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

**1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud. en la categoría que postula**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	20 puntos
Más de 3 años	40 puntos

**2. Rubro Experiencia en la categoría que postula.**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

**3. Rubro Capacitación:**

Se ponderará de la siguiente forma:

**3.1 Capacitación en Salud Familiar.**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de Capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 untos

**3.2 Capacitación en Atención Primaria de Salud y/o Red Asistencial, Trato al usuario**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de todos los cursos o cursos – taller, seminarios, encuentros u otras actividades de capacitación que tengan relación específica con el cargo al cual postula. Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cursos en Horas	Puntos
Más de 20 y hasta 60	15 puntos
Más de 60 y hasta 120	20 puntos
Más de 120 y hasta 200	25 puntos
Más de 200	30 puntos

**5.1 - Para el proceso de selección de las siguientes categorías:**

- CATEGORIA B:** Otros profesionales.
- CATEGORIA C:** Técnicos en Administración
- CATEGORIA E:** Administrativo.
- CATEGORIA F:** Auxiliar.



Este proceso para las categorías antes dispuestas será en 02 (dos) etapas consecutivas para luego pasar al punto N°7 de estas bases.

### 5.2 Etapas:

Se contemplan las siguientes etapas y asignación de puntaje para los postulantes a los cargos expresados en la etapa 5.1.

Etapas		Aspecto por evaluar	Puntaje máximo por Etapa	Total General
1	Evaluación Curricular	Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud.	15 pts.	60 puntos.
		Rubro Experiencia en el área que postula.	15 pts.	
		Capacitación en APS	15 pts.	
		Otras Capacitaciones atingentes al cargo.	15 pts.	
2	Entrevista Personal y Evaluación Psicolaboral.	Aptitudes y competencias que demuestre el postulante en la entrevista personal con el Comité de Selección y en la evaluación psicolaboral.	40 pts.	40 puntos.
<b>Máximo de puntaje: 100 puntos.</b>				

**CATEGORIA B:** Otros profesionales. Se considerarán otros profesionales a los postulantes que ostenten títulos profesionales como: Contador Auditor, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial, administración Pública y otros relacionados con las ciencias Sociales

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

**1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud.**

Hasta 2 años	05 puntos
Más de 2 años y hasta 4 años	10 puntos
Más de 4 años	15 puntos

**2. Rubro Experiencia en el área que postula.**

Hasta 2 años	02 puntos
Más de 2 años y hasta 4 años	07 puntos
Más de 4 años	15 puntos

**Rubro Capacitación:**

Se ponderará de la siguiente forma:

**3.1 Capacitación en APS.**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

**3.2 Otras Capacitaciones atinentes al cargo.**

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

**CATEGORIA C: Técnicos en Administración.**

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

**1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud.**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

**2. Rubro Experiencia en el área que postula.**

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

**Rubro Capacitación:**

Se ponderará de la siguiente forma:

### 3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

### 3.2 Otras Capacitaciones atinentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

#### CATEGORIA E: Administrativo.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

##### 1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

##### 2. Rubro Experiencia en el área que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

#### Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

##### 3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

### 3.2 Otras Capacitaciones atingentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

#### CATEGORIA F: Auxiliar.

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

Los antecedentes de los postulantes se ponderarán con puntajes de acuerdo a los siguientes rubros:

#### 1. Rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

#### 2. Rubro Experiencia en el área que postula.

Hasta 1 año	05 puntos
Más de 1 año y hasta 3 años	10 puntos
Más de 3 años	15 puntos

#### Rubro Capacitación:

Se ponderará de la siguiente forma:

#### 3.1 Capacitación en APS.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

### 3.2 Otras Capacitaciones atingentes al cargo.

Se considerará la sumatoria de las horas pedagógicas de duración de cada actividad de capacitación o curso certificado con aprobación por el postulante.

Cursos en Horas	Puntos
Hasta 20	05 puntos
Más de 20 y hasta 60	10 puntos
Más de 60	15 puntos

**5.3 ENTREVISTA PERSONAL Y EVALUACIÓN PSICOLABORAL (SÓLO CATEGORIAS B: OTROS PROFESIONALES; CATEGORIA C: TECNICOS EN ADMINISTRACIÓN; CATEGORIA E: ADMINISTRATIVOS; CATEGORIA F: AUXILIARES)**

Los postulantes que cumplan con el puntaje dispuesto en el punto 5,2, luego de la evaluación curricular, continuarán en las siguientes etapas del proceso. La entrevista personal para estas categorías exclusivamente, considerará evaluar aptitudes que demuestre el postulante frente al Comisión de Evaluación, especialmente en las que digan relación con propuestas y conocimientos del cargo al que postula.

La evaluación psicolaboral tiene como objetivo identificar las capacidades del postulante para ejercer integralmente el cargo a concursar y se realizará en modalidad grupal.

Se citará a entrevista personal y evaluación psicolaboral grupal por correo electrónico o llamada de teléfono (al número registrado en la postulación) a los postulantes preseleccionados para el cargo, de acuerdo al cronograma del presente llamado a concurso y esta se realizará en la Unidad de RRHH DECOSAL, ubicada en el segundo piso del DECOSAL, Valentín Letelier N° 587, Linares. Si debido a la cantidad de postulantes no se lograra entrevistar a la totalidad de estos, se continuará el día hábil siguiente.

Aquellos postulantes que no se presenten o lleguen atrasados a una o ambas instancias, serán descartados inmediatamente del proceso de este concurso.

**6. PUNTAJE MINIMO PONDERADO:**

Para ser considerado postulante, el puntaje mínimo ponderado en todos los cargos registrados en el PUNTO N° 5 del presente concurso, debe ser igual o superior a 50 puntos.

Para ser considerado postulante, el puntaje mínimo ponderado en todos los cargos registrados en el PUNTO N° 5.1 del presente concurso, debe ser igual o superior a 40 puntos.

**7. RESOLUCION:**

La Comisión propondrá una terna al Sr. Alcalde la que estará formada por los tres postulantes con los más altos puntajes. Si al conformar la terna se produjera un empate entre más de tres postulantes, se considerará el mayor puntaje en el rubro Antigüedad Laboral en Atención Primaria de Salud. Si persiste el empate, se considerará el mayor puntaje en el rubro Capacitación, específicamente en el ítem Capacitación en Atención Primaria de Salud, Red Asistencial y Trato al Usuario. Si aun así el empate continúa, éste será resuelto por la comisión del concurso.

Presentada la terna al Sr. Alcalde, este designará al ganador del concurso, pudiendo ser cualquiera de los integrantes de la terna propuesta, por cada código postulado. Una vez elegido el ganador del concurso, si hubiera más cargos disponibles en el mismo estamento, se confeccionará nuevamente la lista de postulantes, según sus puntajes, en orden decreciente, incluyendo a los dos postulantes que no hayan sido elegidos en la terna anterior.

De esta nómina se conformará la terna para el segundo cargo en concurso, en los mismos términos antes descritos, con los tres puntajes más altos. Dicha terna será presentada al Sr. Alcalde, quien designará al ganador del concurso, pudiendo ser cualquiera de los integrantes de la terna propuesta. Y así sucesivamente, hasta completar todos los cargos disponibles en el concurso.

#### **8. REMUNERACIONES:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 Artículo N°23, párrafo 3°. Sueldo Base de acuerdo al Nivel y Categoría Funcionaria, más Asignación de Atención Primaria y Asignación de Responsabilidad cuando corresponda.

#### **9. FECHAS SEGÚN CRONOGRAMA:**

9.1 Publicación: 29 –noviembre -2019

9.2 Publicación de Bases y Recepción de antecedentes: 29 de noviembre al 30 de diciembre del 2019

9.3 Evaluación de antecedentes: 02 de enero al 10 de enero 2020

9.4 Presentación de ternas y resolución del concurso: 13 de enero 2020

9.5 Notificación al postulante electo para cada cargo: 14 de enero 2020

9.6 Asume funciones: 15 de enero del 2020

#### **10. CONSIDERACIONES FINALES:**

10.1 El postulante seleccionado será notificado personalmente o por carta certificada.

10.2 El interesado notificará, por escrito, su aceptación, o no aceptación al cargo. En este último caso, o si no asume en la fecha precitada, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley, salvo que concurran al efecto razones de fuerza mayor que lo impidan, las cuales deben ser debidamente acreditadas en informe fundado al Sr. Alcalde, quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de postergación para asumir el cargo. En tal caso, el Sr. Alcalde ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna propuesta por la comisión del concurso.

10.3 Todo postulante, con el solo hecho de serlo, se declara conocedor de las bases del concurso y por lo tanto se somete a lo establecido en ellas.

10.4 Toda situación no prevista en las bases del concurso será resuelta por la comisión de concurso correspondiente, considerando el respeto a los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de los participantes.

**CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de aviso del llamado a concurso en diario de circulación regional y <a href="http://www.corporacionlinares.cl">www.corporacionlinares.cl</a>	Unidad de Adquisiciones.	29 -nov- 2019
Publicación de Bases <a href="http://www.corporacionlinares.cl">www.corporacionlinares.cl</a>	Página de Ilustre Municipalidad de Linares.	29 de noviembre al 30 de diciembre del 2019
Recepción de antecedentes.	Unidad de Recursos Humanos.	29 de noviembre al 30 de diciembre del 2019
Constitución de la Comisión comunal	Jefe RRHH DECOSAL	02 de enero del 2020
Evaluación de antecedentes de postulantes a Dirección Comunal de Salud.	Comisión Dirección Comunal de Salud.	02 de enero al 10 de enero 2020
Elaboración de propuesta de ternas para selección del Sr. alcalde	Comisión comunal	10 de enero 2020
Propuesta de ternas por cargo para selección del Sr. Alcalde.	Comisión comunal	13 de enero 2020
Notificación a postulantes seleccionados.	Unidad de Recursos Humanos.	14 de enero 2020
Aceptación o rechazo al cargo.	Unidad de Recursos Humanos.	14 de enero 2020
Asume funciones del cargo	Unidad de Recursos Humanos.	15 de enero 2020

**PAUTA DE CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**  
**(Uso exclusivo Comisión)**

**Nombre del Postulante:**

---

La presente pauta de calificación determinará la resolución del llamado a Concurso Público según puntaje en cada aspecto.

**1. Cumple con todos los antecedentes para la postulación:**

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ (selección No, no puede continuar en el proceso)

**2. Antigüedad laboral**

**En Atención Primaria de Salud**

**Puntaje según años de experiencia** \_\_\_\_\_

**En el cargo al que postula o análogo**

**Puntaje según años de experiencia** \_\_\_\_\_

**3. Capacitación**

**En Salud Familiar**

**Puntaje según horas de capacitación** \_\_\_\_\_

**Atención Primaria y/o Red Asistencial,  
Trato al Usuario**

**Puntaje según horas de capacitación** \_\_\_\_\_

**Otras atingentes al cargo**

**Puntaje según horas de capacitación** \_\_\_\_\_



**PUNTAJE TOTAL PARA CONCURSO**

**ANTECEDENTES ANEXADOS**

Ficha de Postulación	_____
Currículo Vital	_____
Fotocopia cedula de identidad	_____
Certificado de título	_____
Certificados que acrediten experiencia laboral	_____
Certificado de situación militar	_____
Certificados que acrediten capacitación	_____
Declaración Jurada Notarial	_____
Declaración jurada simple	_____
Certificado de Antecedentes para la Administración Pública	_____
Certificado de Registro en Superintendencia de Salud	_____

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y TIMBRE RR.HH.**

**Fecha y hora recepción:**

**Anexo N°1**

**FICHA DE POSTULACION**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:**

-----  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

-----  
Nacionalidad                      Rut                      Fecha Nacimiento                      Estado Civil

-----  
Domicilio                      Teléfono

-----  
Título Profesional o Técnico                      Institución Otorgante

-----  
Correo electrónico (letra imprenta)

**II.- CARGO Y ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA (sujeto al Art. 58 letra e y al Art. 70 y 71 de la Ley 18.883)**

Establecimiento  
.....

Cargo:  
.....

Código:  
..... Orden de Prioridad.....

❖ **Se debe presentar una ficha por cada cargo al que se postula.**

## ***CURRÍCULUM VITAE*** (Anexo N°2)

**PARA POSTULAR AL CARGO:** \_\_\_\_\_

### **1. ANTECEDENTES PERSONALES:**

NOMBRE :  
CEDULA DE IDENTIDAD :  
CIUDAD RESIDENCIA :  
TELÉFONO FIJO :  
TELEFONO MOVIL :  
CORREO :  
ELECTRÓNICO :

### **2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS:**

#### **EDUCACIÓN BASICA**

Indicar último año cursado :  
Nº de años cursados :  
Colegio o Escuela de Egreso :

#### **EDUCACION MÉDIA**

Indicar último año cursado :  
Nº años cursados :  
Liceo o Instituto de Egreso :

#### **EDUCACION SUPERIOR**

Carrera :  
Fecha de Titulación :  
Duración (años) :

Institución :



### **3. ANTECEDENTES LABORALES:**

#### **3.1.- Últimos trabajos:**

##### **ORGANIZACIÓN**

Cargo

Período

Principales Funciones

##### **ORGANIZACIÓN**

Cargo

Período

Principales funciones

##### **ORGANIZACIÓN**

Cargo

Período

Principales funciones

**4.- OTROS ANTECEDENTES** (cursos, seminarios, idiomas, nivel de computación, etc.) visados por el jefe o representante de Recursos Humanos del lugar donde trabaja:

Nivel de computación :

**ANEXO Nº3**

**DECLARACION JURADA**  
**(Notarial)**

Yo, .....Cédula de Identidad N° .....

Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.

Autorizo al Departamento Comunal de Salud de Linares para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.

Acepto la anulación de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases del Concurso Público al cual postulo, así como también la Ley 19378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

Declaro tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo, y no tener causal de inhabilidad, no haber cesado en un cargo público como consecuencia de una calificación deficiente, no estar inhabilitado para ejercer un cargo público por crimen o simple delito.

---

**FIRMA**

**Anexo Nº4**

**DECLARACION JURADA SIMPLE**

**Por el presente Instrumento, Yo :**

**Nacionalidad :**

**Cédula de Identidad N° :**

**Domiciliado en :**

Declaro bajo juramento no tener la calidad de Cónyuge, Hijo, Adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, Inclusive, respecto de las Autoridades y de los funcionarios Directivos del Departamento Comunal de Salud de Linares, incluyendo Jefes de Departamento o su equivalente. (Artículo 56 Ley 18.575).

Para constancia firmó en Linares a:.....

.....

**FIRMA DECLARANTE**



BASES CONCURSO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE SALUD CORPORACION MUNICIPAL DE LINARES





**FORMULARIO RESUMEN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ANEXO Nº 5)**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	SALUD FAMILIAR HORAS PEDAGÓGICAS	ATENCIÓN PRIMARIA Y/O RED ASISTENCIAL, TRATO AL USUARIO HORAS PEDAGÓGICAS	OTRAS ATINGENTES AL CARGO HORAS PEDAGÓGICAS
<b>TOTAL HORAS</b>			
<b>PUNTOS ASIGNADOS (USO EXCLUSIVO COMISIÓN)</b>			